

## APÉNDICE J

# AUTOEVALUACIÓN EMPRESARIAL

*Estas preguntas fueron desarrolladas por los miembros del Pacto Ético Comercial (PEC). El PEC es un acuerdo desarrollado y firmado por empresas de Paraguay y se basa en el Pacto Ético Empresarial de Panamá y en las Pautas Básicas para los Códigos de Conducta Empresarial del Departamento de Comercio de los Estados Unidos. Los signatarios del PEC acuerdan cumplir los 12 principios del PEC. Una vez que una empresa firma el PEC, debe certificar el cumplimiento del PEC respondiendo las siguientes preguntas. Las respuestas y la documentación de apoyo son revisadas por el comité de certificación del PEC, el cual es responsable de garantizar el cumplimiento del acuerdo. Asimismo, estas preguntas pueden usarse como referencia por parte de cualquier empresa que desee evaluar su programa de ética. Para obtener más información, visite <http://www.pactoetico.com.py/>.*



**Cámara de Comercio Paraguayo Americana**  
**Cámara de Anunciantes del Paraguay**  
**Embajada de los Estados Unidos**

# FORMULARIO DE AUTOEVALUACIÓN EMPRESARIAL

## **INSTRUCCIONES Y REQUISITOS RESPALDATORIOS**

---

1. Este documento consta de cuatro (4) páginas, las cuales no deben ser separadas y deben ser completadas en todas ellas por el **Nombre de la Empresa y el Representante o solo éste último en caso de ser Firmante Individual**, y el **número telefónico** en caso de cualquier consulta nuestra.
2. Todas las preguntas deben ser contestadas con un **SI** o un **NO**, para ello marcarán la casilla de su elección.
3. El formulario completo deberá ir respaldado por los siguientes documentos:  
**Comprobantes de pagos regulares al IPS en donde demuestre cumplimiento de las normas laborales y afines.**  
**Comprobantes de pagos en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y otras que las leyes requiere según la naturaleza del rubro de su empresa o profesión.**  
**Todos los antecedentes financieros posibles, que puedan demostrar confiabilidad crediticia.**
4. Completo el formulario y reunidos los documentos arriba mencionados, **introducirlos en sobre cerrado** y enviarlos a la **Cámara de Comercio Paraguayo Americana** sito en la calle **25 de mayo 2090 e/ Mayor Bullo** a la **Atención del Coordinador General del PEC.**
5. Para proteger la confidencialidad de sus documentos, no se recibirán ni se tomarán en cuenta documentos que no retornen en la forma mencionada arriba, por lo tanto **no se aceptarán el envío por fax ni por correo electrónico.**
6. Solicitamos sea enviado este formulario y sus documentos respaldatorios en la brevedad posible, no más tardar al 1 de marzo de 2006.
7. Toda la información recibida conservará su carácter de **confidencial** en todo momento y será de uso exclusivo del PEC para el proceso de certificación, no pudiendo ser revelada a terceros.

## **AUTOEVALUACIÓN EMPRESARIAL**

---

### **I.- PRINCIPIO EN LAS RELACIONES PERSONALES Y PROFESIONALES**

- 1.1. ¿Existen en la empresa normas expresas en cuanto a la prohibición y sanciones sobre consumo de drogas o alcohol, hechos de violencia u otros actos que atenten contra la moral y las buenas costumbres?  
 Sí    No
- 1.2. ¿Es política de la empresa respetar la propiedad intelectual, no utilizando softwares ilegales, no fotocopiando libros o utilizando marcas sin la debida autorización?  
 Sí    No

### **II.- AMINISTRACIÓN CORPORATIVA Y RESPONSABILIDAD DE RENDIR CUENTAS**

- 2.1. ¿Se hace un seguimiento de los criterios de trabajos y conductas que puedan atentar contra el buen nombre de la Empresa?  
 Sí    No
- 2.2. ¿Se juzgan y se sancionan aquellas infracciones que son detectadas?  
 Sí    No
- 2.3. ¿Los informes que se proporcionan a Bancos, Entidades Financieras u otras instituciones públicas o privadas reflejan la realidad de la Empresa?  
 Sí    No
- 2.4. ¿Los Estados contables y los informes cumplen con todos los requisitos legales?  
 Sí    No
- 2.5. ¿Los ejecutivos o personas responsables de la Empresa tienen una conducta intachable y no han estado involucrados en hechos fraudulentos, debidamente comprobados?  
 Sí    No
- 2.6. ¿Utiliza la Empresa algún sistema de regalos o incentivos no éticos con funcionarios públicos, con proveedores o clientes (Sub o sobre facturaciones)?  
 Sí    No
- 2.7. ¿Se protege la confidencialidad de la información sobre clientes, proveedores o personas relacionadas con la Empresa?  
 Sí    No

### **III.- RELACIÓN CON LOS EMPLEADOS**

- 3.1. ¿Existen indicios de discriminación o acoso en la Empresa?  
 Sí    No
- 3.2. ¿Es política de la empresa que el trato con los empleados sea equitativo, justo y objetivo?  
 Sí    No
- 3.3. ¿Se pagan sueldos y cargas sociales correctamente?  
 Sí    No

- 3.4 ¿Los sistemas de salubridad y seguridad se tienen reglamentados y se respetan a cabalidad?  
 Sí  No

**IV. - RELACIÓN CON OTRAS EMPRESAS Y CON EL CONSUMIDOR**

- 4.1. ¿Existe algún tipo de emprendimientos conjuntos con otras empresas? ¿Se ajusta la relación con otras empresas y consumidores a las normas éticas generalmente aceptadas?  
Existe  Sí  No Se ajusta  Sí  No

**√V. - RELACIÓN CON LA COMUNIDAD Y RESPONSABILIDAD SOCIAL**

- 5.1. ¿Tiene la empresa acciones sociales con el entorno o comunidades menos favorecidas?  
 Sí  No  n/a
- 5.2. ¿Tiene la empresa acciones de atención y apoyo a familiares de sus empleados?  
 Sí  No  n/a

Si la empresa es industrial:

- 5.3. ¿Existen en la Empresa programas de protección ambiental?  
 Sí  No  n/a
- 5.4. ¿Tiene la empresa sistemas de tratamiento de residuos o aguas servidas?  
 Sí  No  n/a

**√VI. RELACIONES CON EL GOBIERNO**

- 6.1. ¿Es política de la empresa cumplir con las leyes tributarias, ambientales u otras relacionadas a la misma?  
 Sí  No
- 6.2. ¿Es política de la empresa el NO utilizar de “incentivos” para funcionarios gubernamentales?  
 Sí  No

**√VII. CONTRIBUCIONES A ACTIVIDADES POLÍTICAS**

- 7.1. ¿Contribuye la empresa a actividades de partidos políticos?  
 Sí  No
- 7.2. ¿Participan directivos, con el apoyo corporativo en actividades políticas partidarias?  
 Sí  No